



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito Legal:
EU-1-1958

SUSCRIPCIÓN

ANUAL ... 1.000 ptas.
SEMESTRAL 600 "

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 10 pesetas :—: De años anteriores: 20 pesetas

INSERCIÓNES
5 ptas. palabra
Pagos adelantados

Año 1979

Lunes 5 de marzo

Número 53

GOBIERNO CIVIL

Habiéndose padecido error material en la inserción del presente anuncio, publicado en el Boletín Oficial de la provincia, núm. 51, de fecha 2 de marzo de los corrientes se procede de nuevo a su publicación debidamente rectificado.

«El Director General de Administración Local en escrito del pasado día 9 de febrero me dice lo siguiente:

«Con esta fecha digo al Ilmo. señor Presidente de la Excma. Diputación de esa provincia, lo que sigue:

Visto el acuerdo de la Corporación de fechas 21 de junio, 18 de julio y 4 de agosto de 1978, de creación de las siguientes plazas:

Subgrupo de Auxiliares de Administración General:

3 Auxiliares, nivel 4.

Subgrupo de Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios:

2 Vigilantes Nocturnos para la Residencia de Ancianos «San Agustín», nivel 3.

1 Oficial Albañil, nivel 4.

3 Telefonistas, nivel 3.

3 Cocineras nivel 3.

1 Portero Jardinero, nivel 3.

1 Lavandera-Costurera, nivel 3.

1 Portero-Jardinero y calefactor, nivel 3.

1 Calefactor, nivel 3.

6 Limpiadores - Cuidadores, nivel 3.

1 Vigilante-Megafonista de la Residencia Infantil Fuentes Blancas, nivel 3.

1 Guardia Forestal de «La Brujula», nivel 3.

1 Maestro Linotipista de la Imprenta Provincial, nivel 4.

1 Auxiliar Diplomado de Farmacia de la Beneficencia, nivel 4.

1 Maestro Fontanero Electricista del Sanatorio de Oña, nivel 4.

1 Operario para la Imprenta, nivel 3.

2 Operarios para el Palacio Provincial, nivel 3.

Vistas las disposiciones legales siguientes:

Decreto de 30 de mayo de 1952, Reglamento de Funcionarios, artículo 13.

Real Decreto 1409/77 de 2 de junio, artículo 2.º 2 y

Real Decreto 115/79, de 26 de enero, artículo 11.2.

Decreto de 30 de mayo de 1952, Reglamento de Funcionarios artículo 13.

Esta Dirección General ha resuelto visar favorablemente la modificación de plantilla solicitada.

Lo que se publica en ese Boletín Oficial de la provincia para conocimiento y efectos.

DIPUTACION PROVINCIAL

Suministros

En cumplimiento de lo dispuesto por la superioridad, el Presidente de esta Diputación, de conformidad con el representante del ramo de Guerra y del Delegado del Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia, resolvió por Decreto de esta fecha, que los precios a los que han de aplicarse los artículos de suministro facilitados a las tropas del Ejército y Guardia Civil por los Ayuntamientos durante el

mes de marzo, sean los siguientes:

— Ración de pan de 500 gramos, 20,57 pesetas.

— Ración de pan de 400 gramos, 16,93 pesetas.

— Idem. de cebada de 4 Kgs., 49,32 pesetas.

— Idem. de paja corta de 6 Kgs., 20,40 pesetas.

— El kilogramo de paja larga, 4,31 pesetas.

— El kilogramo de carbón, 9,44 pesetas.

— El kilogramo de leña, 3,01 pesetas.

— El kilogramo de aceite, 100,29 pesetas.

— El litro de petróleo, 14,59 ptas.

Burgos, 26 de febrero de 1979. — El Presidente, Joaquín Ocio Cristóbal. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

Servicio de Obras y Vías y Contratación

Concurso para establecer línea de autobuses

La Excma. Diputación, en sesión de 24 de enero pasado, acordó modificar el pliego de condiciones para contratar por concurso el servicio de transporte de viajeros de Burgos al Complejo Benéfico-Asistencial de «Fuentes Blancas», así como que se publique la oportuna convocatoria.

En cumplimiento de dicho acuerdo y de lo dispuesto en el art. 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso.

1.º Objeto del concurso: La contratación del servicio de trans-

porte de viajeros de Burgos al Complejo Benéfico-Asistencial de «Fuentes Blancas». El servicio será de ida y vuelta y su trayecto comprende desde la calle o plaza de Santa Teresa hasta la Residencia de Ancianos.

Horario:

Salida de Burgos	7,45
Salida del Complejo	7,55
Salida de Burgos	9,00
Salida del Complejo	9,10
Salida de Burgos	12,25
Salida del Complejo	12,35
Salida de Burgos	14,50
Salida de la Residencia ...	15,00
(1) Salida de Burgos	18,00
Salida del Complejo	18,10
Salida de Burgos	21,50
Salida del Complejo	22,50

(1) Los domingos y festivos varía de tal manera, que la salida de Burgos se efectúe a las 19,30 y la salida del Complejo a las 19,40 de la tarde.

La primera parada dentro del Complejo se realizará en la Residencia Infantil.

2.º *Duración del contrato:* La prestación del servicio se concertará por un año, susceptible de prórroga hasta un límite de cinco años, si cualquiera de las partes no lo denuncia con tres meses de antelación a su vencimiento.

3.º *Tipo de licitación:* No se especifica tipo de licitación, en razón a que su concreción vendrá determinada «a posteriori» por las ofertas que se presenten al concurso y autorizarlo el art. 23/c del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.º Los licitadores —en sus ofertas— acompañarán una memoria comprensiva de sus referencias técnicas, relacionadas con la materia del concurso, pudiendo presentar sugerencias conducentes a la mejor prestación del servicio. La capacidad del vehículo será de 50 plazas aproximadamente.

La Diputación podrá inspeccionar los vehículos antes de resolver el concurso.

El adjudicatario cumplirá las normas dictadas por la Administración, sobre el transporte público de viajeros.

5.º *Revisión de precios:* La oferta económica será revisada anualmente, a tenor de los índices de coste de vida que publique el Ins-

tituto de Estadística (Sector de Transportes Públicos de Viajeros). En su caso, la revisión operará después del primer año de vigencia del contrato.

6.º *Pagos:* Por trimestres vendidos.

7.º *Ofertas:* Las proposiciones, redactadas según modelo y debidamente reintegradas, se presentarán bajo sobre cerrado en el Negociado de Contratación, de 9 a 13 horas, durante los diez siguientes días hábiles, inmediatos a la publicación del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En caso de representación se acompañará escritura pública de apoderamiento, que será declarada bastante por el Secretario con anterioridad.

8.º *Apertura de pliegos:* Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las 12 horas del día hábil inmediato al en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

9.º El adjudicatario depositará la cantidad de 50.000 pesetas en la Caja de la Diputación para garantía del buen funcionamiento y prestación del servicio.

10.º *Exposición del pliego de condiciones:* Queda expuesto al público durante el plazo de 8 días, pudiendo presentarse reclamaciones dentro del mismo. Si las hubiere, se suspenderá la licitación, quedando aprobado el pliego en otro caso.

Modelo de proposición

D., con D. N. I. número, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de), y hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por la Excm. Diputación de Burgos, en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, de fecha, para contratar la prestación del servicio de viajeros de Burgos al Complejo Benéfico-Asistencial de «Fuentes Blancas».

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los arts. 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Propone como precio anual a satisfacer por la Excm. Diputación, la cantidad de ptas.

4.º Acepta plenamente el pliego de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

Burgos, a de de 1979.

Firma y rúbrica.

Burgos, 20 de febrero de 1979.— El Presidente, Joaquín Ocio Cristóbal. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

863.—3.740,00

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE AGRICULTURA

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Servicio Provincial de Burgos

El Ilmo. señor Director de este Instituto ha dispuesto con fecha 4 de diciembre de 1978 y a propuesta de la Federación Española de Pesca modificar las fechas de apertura y cierre de la temporada de pesca de trucha, según resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado», de 16 del mismo mes y año.

En su virtud, en el futuro el período hábil de pesca de la trucha comprenderá desde el tercer domingo de marzo hasta el 31 de agosto, incluidas ambas fechas, suprimiéndose el hasta ahora mantenido para las aguas de alta montaña. En los Cotos de Pesca Intensiva el período hábil podrá ser mayor.

Se mantiene la limitación de no capturar más de veinte ejemplares, pudiéndose reducir este límite en tramos con regímenes especiales de pesca, no permitiéndose pescar truchas de longitud inferior o igual a 19 centímetros.

No se podrá pescar durante la época de veda en los tramos declarados truchereros por la Orden Ministerial de 22 de octubre de 1970.

En los tramos no declarados truchereros no se permite pescar con red desde el 1.º de marzo hasta el 31 de agosto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 16 de febrero de 1979. — El Jefe del Servicio Provincial, Antonio Arjona.

3. Rafael Palacios González.
4. Valentín Fernández Gil.
5. Teófilo Gallo Grandmontagne.
6. Zacarías Camarero Andrés.
7. Anacleto Blanco Cámara.

TINIEBLAS DE LA SIERRA

Unión de Centro Democrático

1. Simón Marcos García.
2. Miguel Marcos Juez.
3. Aurelio Ortega Hortigüela.
4. Anacleto Hortigüela Gutiérrez.
5. Carmelo Ortega Hortigüela.

TORRELARA

Agrupación de Electores

1. Gregorio Arnáiz Gil.
2. Isidoro Martínez Santamaría.
3. Benedicto Ibáñez Cantero.
4. Nemesio Cámara Calvo.
5. Fernando Ibáñez García.

VALLE DE VALDELAGUNA

Unión de Centro Democrático

1. Baudelio Hernáiz González.
2. David Segura Izquierdo.
3. Benigno García Silvestre.
4. Fermín García Esteban.
5. Francisco Blanco González.
6. Benigno García Alonso.
7. Andrés Camarero Segura.

VILVIESTRE DEL PINAR

Organización Revolucionaria de Trabajadores

1. Artemio Bartolomé Mediavilla.

Independientes:

2. Alberto Martín García.
3. Enrique Mediavilla de Pedro.
4. Santiago Mediavilla Martínez.
5. Ismael Martín García.
6. Víctor Chaperó García.
7. Angel Peñaranda González.
8. Eladio Martín González.
9. Vicente Vicente Abad.

Suplentes

1. Pedro Medina Bartolomé (Independiente).
2. Marcial Mediavilla Peñaranda (Independiente).
3. César de Miguel Martín. ORT.
4. Luis de Pedro Blanco (Independiente).

Agrupación de Electores

1. Tomás Arránz de Pedro.
2. Ventura de Rioja Bolarte.
3. Agapito Martínez Manso.
4. Félix Andrés Vicente.
5. Cipriano Pablo Vicente.
6. Martín Pablo Mediavilla.
7. Mariano Gómez Pablo.

8. Eulogio García García.
9. Bruno Molero Palacios.
10. Santiago García Mediavilla.

VILLANUEVA DE CARAZO

Agrupación de Electores

1. Camilo Olalla Gonzalo.
2. Lucilo Cámara Cámara.
3. Luis Cámara Rey.
4. Máximo Olalla Gonzalo.
5. Pablo Rey Benito.

VILLORUEBO

Coalición Democrática

1. Melquiades Alegre Medel.
2. Sixto Vicario Moreno.
3. Santiago Moreno Alonso.
4. Florentino Vicario Cubillo.
5. Nemesio Heras García.

VIZCAINOS

Unión de Centro Democrático

1. Santiago Martín Gómez.
2. Juan Castrillo Izquierdo.
3. Tomás Gutiérrez Gutiérrez.
4. Juan Sebastián Sebastián.
5. Pedro Sebastián Ortega.

HINOJAR DEL REY

Unión de Centro Democrático

1. Gregorio Tapia Hernando (Alcalde Pedáneo).

HUERTA DE ABAJO

Unión de Centro Democrático

1. Benigno García Silvestre (Alcalde Pedáneo).

LARA DE LOS INFANTES

Coalición Democrática

1. Eduardo Gil Alonso (Alcalde Pedáneo).

MAMBRILLAS DE LARA

Agrupación de Electores

1. Alejandro Subiñas Rojo (Alcalde Pedáneo).

MAZUECO DE LARA

Coalición Democrática

1. Santiago Moreno Alonso (Alcalde Pedáneo).

PEÑALBA DE CASTRO

Unión de Centro Democrático

1. Miguel Rica Peña (Alcalde Pedáneo).

QUINTANARRAYA

Unión de Centro Democrático

1. Rufino Tapia Alonso (Alcalde Pedáneo).

QUINTANILLA CABRERA

Coalición Democrática

1. Melchor Vicario Moreno (Alcalde Pedáneo).

QUINTANILLA DE LAS VIÑAS

Agrupación de Electores

1. Eladio García Gil (Alcalde Pedáneo).
2. Emilio González Carrancho (Alcalde Pedáneo).

QUINTANILLA URRILLA

Unión de Centro Democrático

1. Benigno García Alonso (Alcalde Pedáneo).

TOLBAÑOS DE ABAJO

Unión de Centro Democrático

1. Fermín García Sebastián (Alcalde Pedáneo).

TOLBAÑOS DE ARRIBA

Partido Socialista Obrero Español

1. Francisco de la Hoya Izquierdo (Alcalde Pedáneo) (Independiente).

Unión de Centro Democrático

1. David Segura Izquierdo (Alcalde Pedáneo).

VALLEJIMENO

Unión de Centro Democrático

1. Francisco Blanco González (Alcalde Pedáneo).

TAÑABUEYES DE LA SIERRA

Unión de Centro Democrático

1. Vicente Hernando García (Alcalde Pedáneo).

Junta Electoral de Zona de Aranda de Duero

El Presidente de la Junta Electoral de Zona de Aranda de Duero,

Hace saber: En cumplimiento del artículo 18 de la Ley 39/1978 de 17 de julio, de Elecciones Locales, en Junta celebrada en el día de la fecha ha procedido a la proclamación de candidaturas presentadas para Concejales en esta Junta Electoral de Zona, quedando

do definitivamente proclamadas las listas de Concejales que a continuación se insertan:

ADRADA DE HAZA

Agrupación Electores, A

1. Teodoro Moral Adrados.
2. Ireneo Sanz Salvador.
3. Rodrigo Beneitez García.
4. Vidal Cantera Martínez.
5. Angel Cabañas Cantera.
6. Anisio Bartolomesanz Guijarro.
7. Lucía-Pilar Rodríguez Adrados.

Agrupación Electores, B

1. Serafín Huerta Arribas.
2. Cándido Salvador Bartolomesanz.
3. Miguel Salvador Gutiérrez.
4. Miguel González Sanz.
5. Félix Cabañas Bartolomesanz.
6. Joaquín Moral Adrados.
7. Hilario Miguel Sopuertas.

ANGUIX

Agrupación Electores

1. Gerardo Cuesta Zapatero.
2. Nazario Ballesteros Zapatero.
3. Nicolás Sanz Ballesteros.
4. Severino de las Heras Calvo.
5. Pablo Encinas Porcel.
6. Pedro Encinas Porcel.
7. Pedro Picado Izquierdo.

Unión de Centro Democrático

1. Jesús Hernando Tijero.
2. Julio Ballesteros Villalain.
3. Afrodisio Zapatero Rubio.
4. Eliseo Olmedillo López.
5. Fermín González Bartolomé.
6. Ildefonso López Díez.
7. Abilio Arauzo Sanz.

ARANDA DE DUERO

Partido Socialista Obrero Español

1. Juan Prat Guerrero.
2. Fernando Escudero Vicente.
3. Aurelio Tomás Pérez Ramos.
4. Leonisa Ull Laita.
5. Santiago Manguán Pascual.
6. Francisco Cotro Abad.
7. Feliciano López Martín.
8. Benedicto Gutiérrez Bartolomé.
9. José Moneo Gayubo.
10. Marcos Illera Torres.
11. María Dolores García García.
12. Antolín Yagüe Herránz.
13. Luis Miguel Sacristán Benito.
14. Francisco José Quintana Benavides.
15. Eutiquia Milagros Serrano Rojo.
16. Teófilo Moneo Rincón.
17. Raquel San Juan Ruiz de Loizaga.

18. Elías de Oyagüe Martín.
19. Mercedes Izquierdo Santamaria.
20. Antonio Ródenas García.
21. Felipe Zayas Zayas.

Suplentes:

22. Miguel Espinosa Martínez.
23. Félix Baños Orcajo.

Unión de Centro Democrático

1. Ricardo García García Ochoa.
2. Manuel Aguado Callejo.
3. Pedro Iglesias Agüera.
4. Félix Lizalde Jiménez.
5. Mauro Santos Ovejas.
6. Evaristo Camarero Arlanzón.
7. José Luis Esteban Revenga.
8. Diógenes Pascual del Rincón.
9. Francisco Cuevas Pérez.
10. Eulogio Granda Caridad.
11. José Cayuela Rasero.
12. Antonio Salinero Sanza.
13. Luis Rojo Martín.
14. José Tomás Ponce Aráuz.
15. Pedro Figuero Callejo.
16. Juan Antonio Sanz Arranz.
17. Pablo de Pablo Carrasco.
18. José Luis Porres Ortega.
19. César Berrojo Cebrecos.
20. Jesús Cilleruelo Beltrán.
21. José Escamez Morales.

Suplentes:

22. Juan Francisco Esteban Para.
23. Antonio de la Cruz González.
24. Manuel Sanz Hernando.

Partido Comunista de España

1. Juan José Abad Pascual.
2. Máximo Pastor Alonso.
3. Juan Francisco Bonilla Encina.
4. Jesús Hernández Fernández.
5. Alberto Villahoz García.
6. Enrique Aguado Marco.
7. María Teresa Espinosa Manzano.
8. Ignacio Recio Martínez.
9. Luis Calvo Velasco.
10. Juan José Collantes Simón.
11. Antonio Crespo García.
12. Olegario Martínez Muñoz.
13. Antonia Pinillos Velasco.
14. Félix González del Val.
15. Germán Peñacoba Alamo.
16. Daniel Martínez Arranz.
17. Francisco Dorato Alvarez.
18. Fermín Gil Casado.
19. José Luis Carrascal Santa Olla.

20. Pedro Lagándara Torres.
21. Raimundo Velasco Cebrecos

Suplente:

22. Ursula Cornejo del Val.

Coalición Movimiento Comunista. Organización de Izquierda Comunista (MC-OIC)

1. Néstor Sanmiguel Diest.
2. María Isabel Heredero Salinero.
3. José Enrique Palacios Huerta.
4. María Nieves Serrano Alvarez.
5. Luis Sanmiguel Diest.
6. Juliana Velasco Yagüe.
7. Jesús Berezo González.
8. Araceli Fernández Manjón.
9. Nicomedes Merino Merino.
10. Teresa Martín Ruiz.
11. Luis Javier Delgado Ausín.
12. Carlos Carpintero Fernández.
13. Juan Carlos Fernández Manjón.
14. María del Carmen Rodríguez Melón.
15. David Díez Díez.
16. José María Alonso Marina.
17. José Luis Díez Pérez.
18. Josefa Picón Tauste.
19. Jesús Emilio Carbonell Hernando.
20. Jesús Gómez Girón.
21. Alejandro Martín Revilla.

Agrupación Electores Unidad Popular Arandina

1. Leoncio Illera Andrés.
2. José García González.
3. Manuel de la Rica Antón.
4. José María Rojas Ruiz.
5. Carlos Adrés Pineda.
6. Gerardo Pinto Delgado.
7. Bernardo López Vargas.
8. María Pilar Juez Ortega.
9. Carlos Ibeas Francés.
10. Petra Gil Casado.
11. Delfín Fuertes Cepeda.
12. Andrés del Cura Manso.
13. Roberto Delgado Pastor.
14. María Pilar Peñalba Delgado.
15. Felicidad Berrojo Cebrecos.
16. Juan Montes Serrano.
17. María Anabel García Alzaga.
18. Antonio Martínez Romera.
19. Gregorio Cuevas Rozas.
20. Román Herrezuelo Miguel.
21. Felisa Sanza Cirbián.

Suplentes:

22. Consuelo Muñoz Alonso.
23. Carmen Carrasco Iglesias.

Agrupación Electores Independientes para Aranda

1. Rodrigo López Ortega.
2. Tomás Estaun Nasarre.
3. Cirino Pardo Agundez.
4. Julián Romeral Langa.
5. Juan López Peñalba.

Junta Electoral de Zona de Salas de los Infantes

El Presidente de la Junta Electoral de Zona de Salas de los Infantes.

Hace saber: Que en sesión celebrada el día 26 de febrero de 1979, esta Junta ha proclamado por esta Zona los Candidatos siguientes:

(CONCLUSION).

PARA CONCEJALES

HUERTA DE ARRIBA

Unión de Centro Democrático

1. Angel Fernández Gómez.
2. Daniel García Blanco.
3. Modesto Fernández García.
4. José García García.
5. Angel Sáinz Blanco.
6. Jerónimo Blanco Sáinz.
7. Joaquín Segura García.

HUERTA DE REY

Agrupación de Electores

1. Teodoro Agullera Hernando.
2. Jesús Moncalvillo Miguel.
3. Teodoro Cámara Pérez.
4. José Peñaranda Perdiguero.
5. Jacinto Peñalba Marina.
6. Rufino Rica Marin.
7. Victoriano Cuenca Hernando.
8. Lucio Peñalba Peñalba.
9. Domingo Rica Pérez.

Partido Socialista Obrero Español

1. Luis García Rica.
2. Angel Cámara Herrero.
3. Emilio María del Cerro.
4. Avelino Rica Herrero.
5. Felipe Muñoz Rica.
6. Angel Gárate Sebastián.
7. Aquilino Ruiz Lozano.
8. Pablo Bernardo Perdiguero.
9. Cecilio Carazo Ortega.
10. Julio Iglesias Martín.
11. Antonio Almazán Guerrero.

Unión de Centro Democrático

1. Eladio Martínez Salinas.
2. José Luis Carazo Camarero.
3. Maximino Guerrero Cámara.
4. Rogelio Tello Guerrero.
5. Agustín Perdiguero Almazán.
6. Mariano Peña Gárate.
7. Evodio Rica Guerrero.
8. Julián Alcalde Villarreal.
9. Juan Jesús Pérez Agullera.

JARAMILLO DE LA FUENTE

Unión de Centro Democrático

1. Antonio Alonso Andrés
2. Marcos Sebastián García.

3. Melquiades Sebastián Moreno.
4. Juan Paniego Rivero.
5. Vicente Alonso Alonso.

JARAMILLO QUEMADO

Agrupación de Electores

1. José Hernando Larios.
2. Crescenciano Hernando Puento
3. Ramiro de la Torre Alonso.
4. Cirilo Cubillo Hernando.
5. Narciso Sebastián Castaño.

JURISDICCION DE LARA

Coalición Democrática

1. Eduardo Gil Alonso.
2. Sebastián Moreno Cámara.
3. Fausto Heras de Domingo.
4. Esteban Lamo García.
5. Lucas Lamo García.

MAMBRILLAS DE LARA

Agrupación de Electores

1. Vicente García Cuesta.
2. Epifanio Vicario González.
3. Eladio García Ruiz.
4. Román Vicario Vicario.
5. Julián Santos García.

MAMOLAR

Unión de Centro Democrático

1. Pedro Bartolomé Acinas.
2. Basilio Peña Mozo.
3. Santiago Izquierdo Bartolomé.
4. José Calasanz Bartolomé Peña
5. Luciano Bueno Mozo.

MONASTERIO DE LA SIERRA

Agrupación de Electores

1. Cristóbal Esteban María.
2. León Esteban Esteban
3. Luciano Esteban Esteban.
4. Santiago García Esteban.
5. Nicolás García Esteban.

MONCALVILLO DE LA SIERRA

Agrupación de Electores

1. Maximiliano Alonso Cabrejas.
2. Victor Benito Elvira.
3. Flaviano Elvira Elvira.
4. Lucio Rey Elvira.
5. Ricardo Alonso Cabrejas.

MONTERRUBIO DE LA DEMANDA

Unión de Centro Democrático

1. Augusto Muñoz Camarero.
2. Paulino Blanco Pérez.
3. Claudio Sáinz Muñoz.
4. Benigno Sáinz Camarero.
5. Faustino Gallego García.

NEILA

Coalición Democrática

1. Juan José Ayuso Fernández.

2. Eusebio Mediavilla Izquierdo.
3. Francisco González López.
4. Manuel Gil Rodríguez.
5. Epifanio Medel García.
6. Vicente Velasco Velasco.
7. Gregorio Sáinz Sáinz.

Unión de Centro Democrático

1. Benigno Fernández Fernández.
2. Vicente Gil Tierno.
3. Andrés Gil Fernández.
4. Agapito Pablo López.
5. Florentino Vicente Martín.
6. Luis Fernández Sanz.
7. Isidro Fernández González.

PALACIOS DE LA SIERRA

Agrupación de Electores

1. Lucio María Gárate.
2. Cesáreo Martín Tablado.
3. Fernando Tablado Juanes.
4. Francisco Llorente Mediavilla.
5. Gerardo Mediavilla Alonso.
6. Ignacio Munguía Hernández.
7. Flavio Mediavilla Chicote.
8. Ovidio Llorente Llorente.
9. Angel Martín Sebastián.

Partido Socialista Obrero Español

1. Demetrio Medina Condado.
- Independientes:
2. Purificación Ayuso Medina.
3. Julián Alonso Mediavilla Mayor.
4. Pedro Llorente Hernando
5. Esteban Alonso Marcos.
6. Constanco Chicote Ayuso.
7. Lucinio Mediavilla Fernández.
8. Aurelio Gil Zuázquita.
9. Fortunato Gil Gil.

PINILLA DE LOS BARRUECOS

Unión de Centro Democrático

1. Apolonio Moral Contreras.
2. Marcelino Rey de la Roca.
3. Luis Fernández Fernández.
4. Matías Izquierdo Andrés.
5. Aureliano Blanco Fernández.
6. Crisógono Camarero Rey.
7. Dionisio Rey de Juan.

PINILLA DE LOS MOROS

Agrupación de Electores

1. Pedro Arnáiz Santamaría.
2. Andrés de Domingo de Domingo.
3. Martín Moral Varga.
4. Antonio Redondo Varga.
5. Vicente Serrano Sebastián.

Unión de Centro Democrático

1. Julián Blanco Alonso.
2. Félix Portugal Acinas.
3. Fco. Javier Fernández García.
4. Tomás Portugal Acinas.
5. David Moreno Moncalvillo.

QUINTANAR DE LA SIERRA

Coalición Democrática

1. Nicolás Peirotén Gil.
2. Paulino Antón Hernando.
3. Gregorio Hernando Gil.
4. Gabriel Martínez Lázaro.
5. Urbano Antolín Vela.
6. Julián de Pedro Chicote.
7. Gregorio Abad Abad.
8. Benito Hernando Ureta.
9. Mauro Ruiz Alonso.
10. Isidro Andrés Vicente Antolin
11. Juan Ureta Antón.

Unión de Centro Democrático

1. Angel de Pedro Lázaro.
2. Isidoro de Miguel Cremer.
3. Jesús Alonso Ayuso.
4. Antidio Antolin Alonso.
5. José Luis de Pedro Lázaro.
6. Germán de Pedro Medrano.
7. Juan Antonio Domingo Guevara.
8. Emillo Chicote Guevara.
9. José Luis Iñiguez Abad.
10. Jacinto Cuñado Santamaría.
11. Cándido Martínez de Pedro.

Partido Socialista Obrero Español Independientes

1. Lorenzo Santamaría Camarero
2. Angel Huerta Arnáiz.
3. Elías Santamaría Camarero.
4. Alberto Losa Gil.
5. Rafael Medrano de Pedro.
6. Antonio Pascual de Pedro.
7. Cirilo Antón Ruiz.
8. Mariano Antón Ureta.
9. Gregorio Hernando María.
10. Valentín Martínez Olalla.
11. David Iñiguez Abad.
12. Julián Huerta Utero.

Agrupación de Electores

1. Dionisio Santamaría Blanco.
2. Miguel Montero Pascual.
3. Eloy Abad Santamaría.
4. Antonio Utero Hernando.
5. Saturnino Martín Chicote.
6. Adrián Heras Hernando.
7. Rodolfo Mediavilla Sanz
8. Antonio Roberto Chicote Bartolomé.
9. Miguel Angel Cabrerizo López.
10. Jesús Villalvilla Alonso
11. Máximo Antón de Miguel.

RABANERA DEL PINAR

Agrupación de Electores

1. Esteban Manchado Crespo.
2. Mariano Martínez Esteban.
3. Domingo Martínez Ortega.
4. Angel Manchado Contreras.
5. Santiago Elvira Ovejero.
6. Cipriano Elvira Elvira.
7. Aurelio de Miguel Elvira.

Unión de Centro Democrático

1. Juan José Sanz Camarero.
2. Eleuterio Martínez Esteban.
3. Benedicto Ovejero Contreras.
4. Benedicto Gaspar Cabrejas García.
5. Mariano Contreras Manchado.
6. Bonifacio Ramón Ovejero Contreras.
7. Luis Gómes de Miguel.

REGUMIEL DE LA SIERRA

Agrupación de Electores

1. Ramón Ibáñez Abad.
2. Amando Pablo Martínez.
3. Andrés García Peirotén.
4. Antonio Alonso González.
5. Graciano Arribas Lázaro.
6. Abundio López Peirotén.
7. D. Santiago Chicote Rojo.

Unión de Centro Democrático

1. José Antonio Ruiz Pascual.
2. Moisés Pablo Molinero.
3. Luciano Sotillos Poza.
4. Lorenzo Pascual de Pedro.
5. Amparo Molinero de Miguel.
6. Luis Vitoriano Pablo Molinero.
7. Fco. Javier de Pedro Pascual.

LA REVILLA Y AHEDO

Agrupación de Electores

1. Melquiades Barriuso Ballester.
2. Ernesto Martín de Juan.
3. Martiniano Díez Ortega.
4. Pedro de Juan Barriuso.
5. Elías Antón Moreno.

Agrupación de Electores

1. Conceso Barriuso Maeso.
2. Alfredo de Juan Cardero.
3. Simón de Domingo Portugal.
4. Julián Barriuso Miguel.
5. Jesús Barriuso González.

RIOCAVADO DE LA SIERRA

Unión de Centro Democrático

1. Rufino Crespo Martínez.
2. Damián Martínez Antolín.
3. Valentín Martínez Crespo.
4. Eduardo García Martínez.
5. José Antonio Porres Porres.

SALAS DE LOS INFANTES

Partido Socialista Obrero Español Independientes

1. Laureano Vicente del Pozo.
2. Francisco Peñaranda Pérez.
3. Miguel Angel Hermoso Caballero.
4. Zacarías Molinero García.
5. Félix Barriuso García.
6. Tomás de la Torre Rodríguez.
7. José María Abad Puente.
8. Tomás Gómez Molinero.
9. José Luis Lalanne Bengoechea

10. José Santamaría Portugal.
11. José M.^a Llorente Camarero.
12. Urbano Martín Santuy.
13. Víctor Martínez del Alamo.
14. Felisa Molinero Molinero.

Agrupación de Electores

1. Jesús Luis Caridad Encabo.
2. Carmelo García García.
3. Pedro Rey González.
4. Desiderio Marina González.
5. Eduardo García Herrera.
6. Alonso Sierra Martínez.
7. Casto García Esteban.
8. Jesús Camarero Ruesgas.
9. Pedro Molinero García.
10. Daniel Campos Barreiros.
11. Pedro Rojo Gómez.
12. José María de Miguel Golvano.

Unión de Centro Democrático

1. Julián Ruiz Molinero.

Independientes:

2. Marciano Hernáiz Hernando.
3. Domingo Martín Herrera.
4. Pedro Martínez Barriuso.
5. Emillano Moreno Cilla.
6. Emiliano Dobato Fernández.
7. Julián Vicente García.
8. Rufino Jiménez Santamaría.
9. Celestino Martín González.
10. Julia Izquierdo Palomero.
11. Jesús Molinero Santacruz.

SAN MILLAN DE LARA

Unión de Centro Democrático

1. Martín Nuño Ortega.
2. Eusebio García García.
3. Crispulo Varga Izquierdo.
4. Francisco Martínez Delgado.
5. Desiderio Gallo Juez.

SANTO DOMINGO DE SILOS

Partido Socialista Obrero Español Independientes

1. Jesús Alameda Peñacoba.
2. Andrés Cámara Moreno.
3. Juan Sáiz Alameda.
4. José Cámara Alameda.
5. Juan Antonio Carazo Moreno.
6. Cándido Pedro Alonso Peña.
7. Victoriano Bueno Alameda.

Coalición Democrática

1. Ladislao Ortega Palomero.
2. Agapito Sáiz Alameda.
3. Norberto Núñez Mínguez.
4. Teófila López Alameda.
5. Domingo Alonso Palomero.
6. Emiliano Palomero García.
7. Máximo Palomero Septiem.

Unión de Centro Democrático

1. Félix Martínez Benito.
2. Fermín García Gete.

2. Emilio de Diego Sanz.
3. Prudencio Arroyo Adrados.
4. Gonzalo Rincón Merino.
5. Modesto Diego Arroyo.
6. Juan Pecharromán Plaza.
7. Félix Sanz Arroyo.

NAVA DE ROA

Partido Socialista Obrero Español

1. Antonio Francisco Serrenes.
2. Fidel Escudero Crespo.
3. Gregorio García Escudero.
4. Mariano Pérez Pérez.
5. Pedro Esteban de la Torre.
6. Juan Martínez Guijarro.
7. Pedro García Granada.

Unión de Centro Democrático

1. César García Crespo.
2. Leoncio Escudero García.
3. Jesús de la Torre Novo.
4. Juan José Agudo Esteban.
5. Armando de las Heras Herrera.
6. Fernando Abilio Pomar Gómez.
7. José Antonio Quevedo Escudero.

OLMEDILLO DE ROA

Agrupación de Electores

1. Angel Sebastián Vélez.
2. Leonides Escudero Catalina.
3. Francisco Romera Arribas.
4. L. Amador Mambriella Cavia.
5. Higinio Escudero Catalina.
6. Angel Pérez Pérez.
7. J. Luis González Modúbar.

Unión de Centro Democrático

1. Victor Martínez Cavia.
2. José Cavia Cavia.
3. Gregorio Viyuela Cuesta.
4. Aureliano Romera Arribas.
5. Fernando Cavia Escudero.
6. Antolin González de las Heras.
7. Jesús Martínez Simón.

OQUILLAS

Partido Socialista Obrero Español

1. Vidal Lázaro Orcajo.
2. José Picón López.
3. José Luis Hernando Monzón.
4. Nemesio Rincón Rincón.
5. Jesús Muñoz Monzón.

Unión de Centro Democrático

1. Eutimio Barbero Miguel.
2. Tomás Picón Monzón.
3. Celestino Arribas Barbero.
4. Manuel Núñez Antón.
5. Luis Picón Miguel.

PARDILLA

Unión de Centro Democrático

1. Vicente Vela Arroyo.
2. Tomás Villagra Melero.
3. Rufino Blas Matesanz.

4. Dionisio Vela Cornejo.
5. Marciano Blas Matesanz.
6. Felipe de Blas García.

PEDROSA DE DUERO

Agrupación de Electores

1. Ricardo Rodero Simón.
2. Manuel Pérez Pascuas.
3. Ignacio Rodero Cristóbal.
4. Fridolino Castán Ovejas.
5. Enrique Pascuas Simón.
6. Jesús Beníandres Santos.
7. Juan Antonio de las Heras Fiel.

Unión de Centro Democrático

1. Jesús Heras Páramo.
2. José María Sendino Simón.
3. Marcelino Niño Molinos.
4. David Ballesteros Sebastián.
5. Alejandro Páramo Hornillos.
6. Eloy Bombín Castán.
7. Miguel Andrés Santos.

PEÑARANDA DE DUERO

Agrupación de Electores

1. Alejandro Benito Aguilar.
2. Saturnino Gutiérrez Cerezo.
3. Floriano Pérez Aguilera.
4. Julián Arranz Cob.
5. Francisco Javier Sanz Martínez.
6. Agustín Calvo Alcubilla.
7. Agapito Llorente Plaza.
8. José Faustino Plaza Moneo.
9. Jesús Rubio Hernán.

Partido Socialista Obrero Español

1. Luis Aguilera Martínez.
2. Amelio París Martínez.
3. Antonio Cob Alonso.
4. Jaime Arranz Gallo.
5. Modesto Andrés Romero.
6. Emiliano Izcara Hernando.
7. Tomás Perdiguero Villagra.
8. Miguel Plaza Cerezo.
9. Carlos Moneo Serrano.

Suplentes:

10. Bernardo Cuesta Moreno.
11. Clemente Hernando Plaza

QUEMADA

Partido Socialista Obrero Español

1. Francisco José Núñez Langa.
2. Manuel Llorente Benito.
3. José Reyes Najares.
4. Manuel Núñez Romaniega.
5. Félix Alameda Aguilera.
6. Ciriaco Benito Najares.
7. Jesús Minguito Esteban.

Unión de Centro Democrático

1. Teodoro Benito Arenales.
2. Pablo Benito Arenales.
3. Angel Langa Arenales.
4. José Moreno Vega.
5. Jesús Martínez Aguilera.

6. Constancio Esteban Minguito.
7. Ramón López Núñez.

QUINTANA DEL PIDIO

Unión de Centro Democrático

1. Tomás Sancha de la Sota.
2. José Cuesta Sancha.
3. Fulgencio Gil Sancha.
4. Vicente Carpintero Sierra.
5. Mariano Rafael Marin Hernando.
6. Julián Calvo Casas.
7. Amalio García Arce.

ROA DE DUERO

Agrupación de Electores

1. Jesús Ramón Ortega García.
2. Tomás Ricardo Esteban Martínez.
3. Alberto Marino Tobar Sanz.
4. Teófila Aladro García.
5. Enrique Díez Díez.
6. Isidoro Arauzo Berdón.
7. Constancia García Hornillos.
8. Víctor Martín Alonso.
9. Félix Miravalles Antón.
10. José Bernal Nebreda.
11. Juan Antonio Zapatero Aguado.

Suplentes:

12. Félix Pascual Pascual.
13. Pedro Izquierdo de la Cal.

Unión de Centro Democrático

1. José Manuel Gómez Gómez.
2. Jesús Carbonero Maneses.
3. José Martín Sanz.
4. Florencio Andrés Reyes.
5. Santiago López Simón.
6. Angel Guijarro Simón.
7. Millán Rioja Portillo.
8. Teófilo Fernández García.
9. Luis Alonso San José.
10. María Paz Tudela Sancho.
11. María del Pilar del Val Gómez.

SAN JUAN DEL MONTE

Partido Socialista Obrero Español

1. Victorino Martínez Ortega.
2. José Antonio Martínez Martínez.
3. Angel Felipe Rocha Rocha.
4. Jesús Martínez Martínez.
5. Emilio Antonio Martínez Martínez.
6. Eugenio Romero Sanz.
7. Gonzalo López Sanz.

Agrupación Electores

1. Pascual Puente Puente.
2. Gerardo García Domingo.
3. Alberto Martínez Martínez.
4. Silvano Alonso Hernando.
5. Donato Rocha Sancho.
6. Benigno Rocha Sancho.
7. Desiderio Domingo García.

SANTA CRUZ DE LA SALCEDA

Agrupación Electores

1. Garpar Martín Ceza.
2. Cirilo Miguel Ramiro.
3. Luis Gil Iglesias.
4. Alejandro del Cura Andrés.
5. Fernando Miguel Ramiro.
6. Mariano Encinas Arranz.
7. José María Bernal Martín.

LA SEQUERA DE HAZA

Unión de Centro Democrático

1. Benjamín Cuesta Rincón.
2. Manuel Arroyo Rincón
3. Carmelo Mayor Rincón.
4. Andrés Rincón Arroyo.
5. Patrocinio Vidal Cuesta Guijarro.

SOTILLO DE LA RIBERA

Unión de Centro Democrático

1. Fermín Gaitero Rojo.
2. Santiago Callejo Callejo.
3. Antonio Calvo Esgueva.
4. Silverio de Diego Izquierdo.
5. Enrique Meruelo Villarrubia.
6. Perpetuo Esgueva Calcedo.
7. Pedro Rojo Callejo.

TERRADILLOS DE ESGUEVA

Unión de Centro Democrático

1. Angel García Val.
2. Santos Izquierdo Muñoz.
3. Aurelio Monge Adeliño.
4. Florencio Muñoz García.
5. Arsenio Tamayo García.

TORREGALINDO

Unión de Centro Democrático

1. Mariano Calvo González.
2. Domingo Gutiérrez de Perosanz
3. Santiago Gutiérrez Esteban.
4. Francisco Javier Cornejo Sanz.
5. Pablo Sanz Delgado.

TUBILLA DEL LAGO

Agrupación Electores, A

1. Felicísimo Fernández Abajo.
2. Angel Mary Gutiérrez Fernandez.
3. Paulino Gutiérrez Gutiérrez.
4. Restituto Manso Peña.
5. Julián Fernández Manso.
6. Emiliano Fernández Pérez.
7. Germiniano Cerezo Martínez.

Agrupación Electores B

1. Elías Arrabal Cid.
2. Miguel Bartolomé Abajo.
3. Domingo Fernández Manso.
4. Florencio Abajo Gutiérrez.

5. Wenceslao Bartolomé Fernández.
6. Celedonio Gutiérrez del Burgo.
7. José María Tejada Fernández.

VADOCONDES

Agrupación Electores

1. Bonifacio Ríos Serrano.
2. Cosme Pascual del Cura.
3. José Antonio Leal Martínez.
4. Publio Monge Gómez.
5. José María Llorente Leal.
6. Jonás García Martín.
7. Jesús Leal Ríos.

Partido Socialista Obrero Español

1. Benito Arranz Aparicio.
2. Pedro Miguel Langa.
3. Manuel Sancho López.
4. Enrique Sánchez Campos.
5. Mariano Castro Martínez.
6. José Núñez Martín.
7. Teótimo López López.

Suplentes:

8. Miguel Aparicio López.
9. Simón Cebas García.

VALDEANDE

Agrupación Electores

1. Eduardo Vicario del Burgo.
2. Justo Sancha Salinero.
3. Ovicio García Andrés.
4. Pedro Iglesias Nebreda.
5. Teodoro Vicario Miranda.
6. Emiliano Muñoz Peña.
7. Juan Cruz Vicario del Burgo.

Unión de Centro Democrático

1. Epifanio Hernando Vicario.
2. Jesús Martín Martín.
3. Federico Mozo Núñez.
4. Eugenio Vicario Hernando.
5. José María Alonso Nogales.
6. Francisco Peña Miranda.
7. Cosme Vicario Tejada.

VALDEZATE

Agrupación Electores

1. Quirino Pomar Sanz.
2. Santiago Sanz Heras.
3. María de los Angeles de Soto Arranz.
4. Pedro Pomar Pomar.
5. Jesús Martínez Rodilla.
6. Jesús González Cuesta.
7. Herminio Palomino García.

Suplente:

8. Ignacio García Francisco.

Unión de Centro Democrático

1. Eusebio San José Palomino.
2. Máximo Requejo Requejo.
3. Cipriano de Pedro Pomar.
4. Enrique Requejo Madrigal.

5. Crescencio Velasco Palomino.
6. Adolfo Sanz Velasco.
7. Deogracias Hernando Sánchez.

LA VID

Agrupación Electores

1. Luis Gutiérrez Ortiz.
2. Martín Gil Ciruelos.
3. Joaquín Martín Aparicio.
4. Antonio Rodríguez González.
5. Angel Leal Hernando.
6. José Pascual Alcalde.
7. Alfredo Leal Martín.

VILLAESCUSA DE ROA

Partido Socialista Obrero Español

1. Sabiniano Antón Niño.
2. César Dodero Velado.
3. Teodoro González Ortega.
4. Félix Escudero Granado.
5. Rafael López Bombín.

Unión de Centro Democrático

1. Jesús Martínez Bombín.
2. Pablo Guijarro Sanz.
3. Tomás Romera Encinas.
4. Jaime Pascual González.
5. José Granado Antón.

VILLALBILLA DE GUMIEL

Partido Socialista Obrero Español

1. Jorge Gómez Gil
2. Félix Muñoz Carazo.
3. Felipe Fernández Gutiérrez.
4. Maximiano Fernández Núñez.
5. Serafín Gómez Fernández.

Agrupación Electores

1. Calixto Gómez Gil.
2. Adolfo Rodrigo del Alamo.
3. Desiderio del Cura Fernández.
4. Venancio Peñacoba Gómez.
5. Evaristo Gómez Fernández.

VILLATUELDA

Agrupación Electores

1. Marcelo Tamayo González.
2. Melchor Tamayo González.
3. Pedro Monge Herrero.
4. Alejandro Monge Hernando.
5. Jeremías Cabañas Gallego.

Unión de Centro Democrático

1. Alfredo Calvo Izquierdo.
2. Arcadio Muñoz Reyes.
3. Teodoro Tamayo Izquierdo.
4. Francisco González Izquierdo.
5. Carmelo de Diego González.

ZAZUAR

Agrupación Electores

1. Francisco Astigarraga Perosanz
2. Tomás Causín Aguilera.
3. Valeriano Delgado Hernando.

6. María del Carmen Ugarte Arrate.
 7. Julio Ramón Rodríguez Vila.
 8. Casimiro Angel Núñez de la Sota.
 9. Angel Guerra García.
 10. Graciano Salas Cardero.
 11. Faustino García Vázquez.
 12. Eusebio Martín Arauzo.
 13. Francisco Sanza Albarrán.
 14. José Luis Rojas García.
 15. Francisco Benito Benito.
 16. Antonio Pascual Zaloña.
 17. Carlos Larracaña Arribas.
 18. José María García Sampedro Tascón.
 19. Juan Rojo Calvo.
 20. Martín Marín García.
 21. Francisco Peinador Berzal.
- Suplentes:
22. José Martínez Izquierdo.
 23. Luis Criado Frías.

ARANDILLA

Agrupación Electores

1. Enrique Carazo Zúñiga.
 2. Adolfo Juez Velasco.
 3. Fernando Juez Ortiz.
 4. Nícomedes González Moreno.
 5. Argimiro Martínez Ortiz.
 6. Avelino Pascual Olalla.
 7. José González García.
- Suplente:
8. Carlos Cámara Juez.

Partido Socialista Obrero Español

1. Miguel Rodríguez Santos.
 2. José Moral Zúñiga.
 3. Santos Carazo de Zúñiga.
 4. Pablo Delgado Juez.
 5. Félix de Pablo de Pablo.
 6. Roque García García.
 7. Lorenzo José Carazo González.
- Suplente:
8. Segundo Rejas de Pablo.

BERLANGAS DE ROA

Agrupación de Electores

1. José María Pinto Pascual.
2. Lorenzo Gil Hornillos.
3. Gonzalo Calleja Pascual.
4. Julio Gil Sualdea.
5. Angel García Gil.
6. Porfirio Cuevas Catalina.
7. Andrés Sancho Domínguez.

BRAZACORTA

Agrupación de Electores, A

1. Policarpo Navazo Zayas.
2. Dámaso Lozano Antón.
3. Juan García Aguilera.
4. Victorino Losada de la Hoz.
5. Basilio Moreno Sebastián.
6. Luis Moreno Delgado.

Agrupación de Electores, B

1. Juan Zayas Plaza.
2. Aniceto Carazo Zayas.
3. José Sebastián Martínez.
4. Virgilio Losada Aguilera.
5. Eugenio Zayas Aguilera.

CALERUEGA

Agrupación de Electores

1. José Peña Bravo.
2. Ramón Manguán Peña.
3. José Antonio Peña Peña.
4. Domingo Palacios Vicario.
5. Laurentino Jesús Revilla Martínez.
6. Rafael Peña Peña.
7. Manes del Cura Arauzo.

Unión de Centro Democrático

1. Tomás Martínez Alvarez.
2. Javier Cámara Campo.
3. Crescencio Peña Revilla.
4. Santiago Martínez Pérez.
5. Domingo Peña García.
6. José Arribas Arauzo.
7. Domingo Martín Peña.

CAMPILLO DE ARANDA

Partido Socialista Obrero Español

1. Asunción Ayuso González.
2. Gregorio de Sebastián de Diego.
3. Victorino de Sebastián de Diego.
4. Julián Pecharromán Sacristán.
5. Marcial del Rincón Agradados.
6. Antonio de Diego Martín.
7. Martín Sanz Velasco.

Unión de Centro Democrático

1. Bienvenido Aparicio de la Fuente.
2. Julián de Diego de Diego.
3. Primitivo de la Orden Hoz.
4. Antonio García García.
5. Cándido Abad Pizarro.
6. Vidal Abad Abad.
7. Francisco Velasco García.

CASTRILLO DE LA VEGA

Agrupación de Electores, A

1. Juan Pinto Carrasco.
 2. Angel Alvarez Carrasco.
 3. Nazario Herrero Andrés.
 4. Juan José Revenga García.
 5. José Herrero Gil.
 6. Clemente García Ortega.
 7. José Luis Arranz García.
- Suplentes:
8. Julián Sualdea Andrés.
 9. Pascual González Allande.

Agrupación de Electores, B

1. Alberto Revenga García.
2. Amancio Rodríguez Velasco.
3. Mariano Estefanía Barroso.
4. Mariano Andrés Poza.
5. Alejandro Criado Pérez.

6. Tirifilo Llorente Sacristán.
7. Marcial Rodríguez Camacho.

Unión de Centro Democrático

1. Demetrio Ortega de Diego.
2. Ricardo de la Villa Llorente.
3. Mariano Poza Izquierdo.
4. Domingo Criado Rojo.
5. Javier Rodríguez Velasco.
6. Marino Benavente Sualdea.
7. Luis Llorente Martín.

CORUÑA DEL CONDE

Agrupación de Electores

1. Ticiano García Hernando.
2. Teodoro Marina Aguilera.
3. Lucinio Carazo Miguel.
4. Alejandro López Peña.
5. Eleuterio Hernando Barbero.
6. Fernando García García.
7. Julián Carazo Barbero.

FRESNILLO DE LAS DUEÑAS

Agrupación de Electores, A

1. Teodosio García Gil.
2. Antonio Platel Santa Olalla.
3. Nicasio Santa Olalla González.
4. Miguel Ortega López.
5. Felisa García de Diego.
6. Teodoro Santa Olalla López.
7. Simeón Santa Olalla González.

Agrupación de Electores, B

1. Tomás Castillo García.
2. Javier Gabriel de Diego García.
3. José Luis González García.
4. Luis García Ortega.
5. Egberto Medrano García.
6. Benito Ortega García.
7. Aurelio Ibáñez de Diego.

FUENTECEN

Agrupación de Electores, A

1. Epifanio de Roa Martínez.
2. Eutimio González de las Heras.
3. Emilliano Arandilla de las Heras.
4. Tomás Rodríguez Cazorro.
5. Félix Pradales Santa Olalla.
6. Aquilino Muñoz García.
7. Fabriciano Andrés de Roa.

Agrupación de Electores, B

1. José Ramón Arroyo Gómez.
2. José Manuel de las Heras Cañas.
3. Crisantos Andrés de Diego.
4. Angel Rodríguez Catalina.
5. Nicolás Guijarro Sendino.
6. Eutimio Rodríguez Sanz.
7. Abundio Sualdea Pérez.

FUENTEELCESPED

Agrupación de Electores, A

1. Juan Valderrama Sanz.
2. Angel Díaz Pascual.

- 3 Mariano Alvaro Serrano.
- 4 Aurora Marina del Río.
- 5 Juan Díaz Sanz.
- 6 Francisco Diaz Marina.
- 7 Jesús Pascual Alvaro.

Agrupación de Electores, B

- 1 Julián Montes García.
- 2 Jesús Antón García.
- 3 José Antonio Marina Moral.
- 4 Alfonso García Cerón.
- 5 Heliodoro Valenciano Antón.
- 6 Alfredo Pascual de la Rica.
- 7 Frumencio Rozas González

FUENTELISENDO

Unión de Centro Democrático

1. Alejandro Domingo Sanz.
2. Florencio Lázaro Merino.
3. Elías González Poza.
4. Juan Francisco Madrigal Pradales.
5. Lorenzo Guijarro Martín.

FUENTEMOLINOS

Unión de Centro Democrático

1. Mauro Sualdea Rodilla.
2. Ubaldo Iglesias Rodilla.
3. Cleto Juarranz Lázaro.
4. Jesús Gonzalo Juarranz.
5. Víctor Valentín Madrigal.

Agrupación de Electores

- 1 Hermenegildo Sualdea Arranz.
2. Félix Sualdea Rincón.
3. Luis Martínez Lázaro.
4. Miguel Fuente Catalina.
5. Honorato Sualdea Sualdea.

FUENTENEbro

Agrupación de Electores

1. Carmelo Pecharromán Miguel.
2. Justo de Blas Sacristán.
3. Gerardo de Diego de la Fuente.
4. Carlos Pecharromán Arranz.
5. Domingo Narro Arroyo.
6. Julián García Ulloa.
7. Enrique Pecharromán Doña.

Unión de Centro Democrático

- 1 Mariano Redondo Ayuso.
- 2 Alvaro Casado Tristán.
3. Eloy García Casado.
4. Lauro Benito Mayor.
5. Ignacio Rincón García.
6. Marcos de Miguel Herguera.
7. Elías González Sanz.

FUENTESPINA

Partido Socialista Obrero Español

1. Domingo Moreno Gómez.
2. Vidal Sanza Albarrán.
3. Benito Gutiérrez Pérez.
4. Heliodoro de Sebastián Velázquez.
5. Marcelino Sanza Díez.

6. Custodio Sánchez Muñana.
7. José Albarrán Cuevas.

Unión de Centro Democrático

1. Jerónimo Pérez Sanza.
2. Gregorio Velázquez Velázquez.
3. Ricardo Sebastián Velázquez.
4. Martín Albarrán Sanza.
5. Paulino Sanz Benito.
6. Celestino Gutiérrez Simón.
7. Marcelino Sanza Rodríguez.

GUMIEL DE HIZAN

Unión de Centro Democrático

1. Pedro Izquierdo Contreras.
2. Simeón Teresa Contreras.
3. Juan Blanco Hontoria.
4. Jesús Antonio Martín.
5. Eladio González Núñez.
6. Emilio Pérez Calvo.
7. Máximo González Hontoria.

GUMIEL DEL MERCADO

Partido Socialista Obrero Español

1. Teófilo Muriel Calvo.
2. José Luis Crespo Izquierdo.
3. Teófilo Calvo Rico.
4. Manuel Calvo Figuero.
5. Cesáreo Crespo Monzón.
6. Miguel Angel Arroyo Montes.
7. Quintín Calvo Rico.

Unión de Centro Democrático

1. Eduardo Izquierdo Calvo.
2. Tomás Herrero Sierra.
3. Avelino Calvo Frias.
4. Auxilio Martínez Esgueva.
5. Edilberto Hernando Arroyo.
6. Teodoro Lucas Calvo Esgueva.
7. Eleuterio Muriel Esgueva.

HAZA

Agrupación de Electores

1. Florencio Martínez García.
2. Saturnino Llorente Bajo.
3. Marcos San Martín Sualdea.
4. Carlos Arranz Samaniego.
5. Celestino San Martín de Diego.

HONTANGAS

Agrupación de Electores. A

1. Juan Sualdea Sanz.
2. Hugo García Rincón.
3. Carmelo Arranz Sualdea.
4. Félix Arranz Veros.
5. Juan Bajo Guijarro.
6. Inocencio Veros Adrados.
7. Emilliano Salvador Rodríguez.

Agrupación de Electores, B

1. Luis Adrados Adrados.
2. Moisés-Rafael Sanz y Sanz.
3. José María Sanz Cignal.
4. Tomás Veros Guijarro.
5. Adrián Veros Sanz.

6. Jesús Sanz Guijarro.
7. Isidoro de Diego Rosuero.

HORRA (LA)

Agrupación de Electores

1. Jesús Ibeas Sebastián.
 2. José María Ibeas Esteban.
 3. Restituto Pérez Hernando.
 4. Pablo García Sancha.
 5. Vicente Moro Ruiz.
 6. Delfín Balbás Esteban.
 7. Benito Royuela Esteban.
- Suplente:
8. Domingo Bonet Balbás.

Unión de Centro Democrático

1. José Balbás García.
2. José Antonio Sastre Izquierdo.
3. Teódulo Cob Rubio.
4. Narciso Cob Rubio.
5. Abilio Balbás Miguel.
6. Constantino Mozo Moro.
7. Miguel Cob Rubio.

HOYALES DE ROA

Agrupación de Electores

1. Jesús Castilla Santo Domingo.
2. Obdulio Bartolomé Escudero.
3. Félix Rincón González.
4. Rufino Pintado Montes.
5. Pedro Regalado Olmedillo Ursa.
6. Jesús Ursa Pecharromán.
7. José Sualdea García.

MAMBRILLA DE CASTREJON

Partido Socialista Obrero Español

1. Manuel Vizcarra Aguado.
 2. Jesús Díez Alonso.
 3. Mariano Andrés Sendino.
 4. Francisco Moreno Gómez.
 5. Inocencio Ruiz Sanmartín.
- Suplente:
6. Víctor Rubio de la Horra.

Unión de Centro Democrático

1. Angel Vizcarra Arranz.
2. Antonio Vizcarra Palomino.
3. Aquilino Esteban San Martín.
4. Pedro Oña Díez.
5. Antonino Palomino Arranz

MILAGROS

Agrupación de Electores

1. Antonio García Moral.
2. José Gil de Blas.
3. Rafael Moral Vela.
4. Luis-Angel Gilde Blas.
5. Angel Moral García.
6. Felipe Abad Ulloa.
7. José-Manuel Barrasús Gil

MORADILLO DE ROA

Unión de Centro Democrático

1. Pedro Sanz Sanz.

4. Jesús Esteban Mata.
5. Pedro Bartolomé Bueno.
6. Anastasio Martínez Pastor.
7. Juan José Bueno Díez.

**ENTIDADES MENORES
LINARES DE LA VID**

Agrupación Electores

1. Martín Granda Caridad. (Alcalde Pedáneo).

QUINTANAMANVIRGO

Agrupación Electores

1. Juan Antonio de las Heras Fiel. (Alcalde Pedáneo).

BOADA DE ROA

Agrupación Electores

1. Enrique Pascuas Simón. (Alcalde Pedáneo).

GUZMAN

Agrupación Electores

1. Jesús Beniandres Santos. (Alcalde Pedáneo).

VALCAVADO DE ROA

Unión de Centro Democrático

1. Antonio Zapatero Ovejas. (Alcalde Pedáneo).

QUINTANAMANVIRGO

Unión de Centro Democrático

1. Miguel Andrés Santos. (Alcalde Pedáneo).

Han quedado sin proponer candidaturas los siguientes pueblos: Baños de Valdearados, La Cueva de Roa, Hontoria de Valdearados, San Martín de Rubiales, Villalba de Duero y Villanueva de Gumiel.

Dado en Aranda de Duero, a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Presidente (ilegible). — El Secretario (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Habiendo transcurrido el plazo de 15 días concedido para reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición restringida para la provisión en propiedad de una plaza de Letrado Asesor Jurídico de la Corporación, sin que se haya formulado ninguna el Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento por Decreto del día 17 de febrero pasado, ha resuelto lo siguiente:

Considerar definitivamente admitido a esta oposición al siguiente aspirante:

Don Santiago Dalmau Moliner.

Excluidos:
Ninguno.

En cumplimiento de lo dispuesto por la base quinta de la convocatoria, se hace pública a continuación la composición del Tribunal calificador nombrado por la autoridad competente, que queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: D. José Muñoz Avila, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, y como suplente el miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales: El Ilmo. señor don Ernesto Ruiz González, Director de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, y como suplente el Profesor de la misma Escuela, don Manuel Barros Gómez, en representación del Profesorado Oficial.

Don Luis Pellico Prieto, Secretario General de la Corporación, y como suplente don Gregorio Casado Senovilla, Oficial Mayor Letrado de la misma.

Don José María Bombin Repiso, en representación de la Dirección General de Administración Local y don Pedro García Romera, Abogado del Estado Jefe, y como suplente al Abogado del Estado, don Mariano Martín Rosado.

Secretario, don Manuel Martín Rubio, Jefe de la Sección de Personal de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público conforme al art. 5 y 6 del Decreto de 27 de junio de 1968, sobre disposiciones y concursos para ingreso en la Administración Pública; igualmente y de acuerdo con el art. 7 del mismo Decreto se señala el día 20 de marzo de 1979 para el comienzo de las pruebas selectivas que tendrán lugar en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, a las once horas de la mañana, donde intervinirá el aspirante.

Burgos, 19 de febrero de 1979. — El Alcalde, José Muñoz Avila.

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Impuesto Municipal de Circulación de vehículos 1979

Por medio del presente se noti-

fica a todos los propietarios de vehículos que tienen su residencia habitual o domicilio fiscal en Miranda de Ebro, que el próximo día 31 del mes de marzo termina el plazo para el pago del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos, correspondiente al ejercicio 1979. Tales recibos serán expedidos en las Oficinas de la Recaudación Municipal, sitas en la Casa Consistorial de esta ciudad.

Los contribuyentes que así lo deseen podrán hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y gestión de abono en entidades bancarias y Cajas de Ahorro, con arreglo a las normas señaladas en el art. 83 del Reglamento General de Recaudación.

En el caso de nueva matriculación o de modificación en el vehículo que altere su clasificación a efectos tributarios, el plazo de pago del Impuesto será de 30 días, a partir del siguiente al de la matriculación o rectificación.

Los obligados al pago que no hubieran satisfecho sus deudas en el plazo señalado, podrán pagarlas con el recargo de prórroga del 5 por 100 desde el día 1.º de abril hasta el día 15 de mismo mes y año.

Caso de que tampoco fuera satisfecha la deuda dentro de este plazo de prórroga, los recibos pendientes de pago quedarán incursos automáticamente en el recargo de apremio del 20 por 100 del importe de la deuda.

Miranda de Ebro, 21 de febrero de 1979. — El Alcalde, Isaac Rubio Blanco.

Ayuntamiento de Lerma

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de febrero actual, el presupuesto extraordinario de liquidación de deudas al 31 de diciembre de 1978, haciendo uso de la autorización concedida por el R. D. 2/1979, de 26 de enero, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de ocho días, durante los cuales podrán los interesados a que hace referencia el art. 683 de la Ley de Régimen Local, por las causas relacionadas en el art. 696 del mismo texto legal.

Lerma, a 15 de febrero de 1979.
El Alcalde, Benigno Rodríguez González.

Ayuntamiento de Arija

Habiendo sufrido error el edicto insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 4 del día 19 de febrero de 1979, anunciando el presupuesto extraordinario para liquidación de deudas y la operación de crédito a concertar con el Banco de Crédito Local por un importe de 9.135.235 pesetas, queda rectificado el mismo en el sentido de que la operación de crédito a concertar es de pesetas, 2.943.675.

Arija, 23 de febrero de 1979.—
El Alcalde, P. D., (ilegible).

Providencias Judiciales

BURGOS

Don José Luis Ollas Grinda, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado núm. uno de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el núm. 5/78, se sigue expediente gubernativo, contra don Gregorio Bárcena Serrano, para la exacción de multa impuesta al mismo, por el Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia, por infracciones a la legislación vigente, con relación a la Cafetería Gregorio, de esta capital, propiedad de dicho expedientado, y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública, primera y judicial subasta, bajo el tipo de tasación, la que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintiocho de marzo próximo, a las once horas, los siguientes bienes embargados como de la propiedad del referido don Gregorio Bárcena Serrano:

1.º Una cafetera marca «Gaglia», de tres brazos, núm. 132256, potencia 3.750, instalada en la Cafetería Gregorio, sita en Avda. Reyes Católicos, 38. Valorado a efectos de la subasta en treinta mil pesetas.

2.º Un tocadiscos marca «Len», con equipo de voces y sonido. compuesto de 11 salidas de micros y cuatro pantallas altavoces, instalado en la misma Cafetería Gregorio. Valorado a efectos de esta subasta en doscientas mil pesetas.

CONDICIONES

Los bienes reseñados salen a esta primera subasta bajo el tipo de su tasación.

Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que podrán hacerse las pujas en calidad de ceder el remate a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Dado en Burgos, a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José Luis Ollas Grinda. — El Secretario (ilegible).

964.—1.585,00

Don Mariano Vázquez Rodríguez, Juez de Distrito del Juzgado núm. dos de Burgos.

Hago saber: Que en el juicio de cognición núm. 81 de 1978, seguidos a instancia del Procurador don Juan Cobo de Guzmán Ayllón, en nombre y representación de «Trabado, S. L.», contra Román Palomero Baños, mayor de edad, vecino de Quintanar de la Sierra, en reclamación de 25.714 pesetas, se ha acordado, por providencia de esta fecha, en el trámite de ejecución de sentencia firme recaída en dicho juicio, sacar a la venta en pública subasta, los bienes que se reseñarán a continuación, embargados como de la propiedad de dicho demandado para hacer pago al demandante de la cantidad principal y costas del procedimiento.

Bienes embargados que han de ser subastados

Coche Citroen G. S., matrícula BU-0369-D, tasado en doscientas ochenta mil pesetas.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio, según la tasación pericial. Los licitadores deberán consignar, previamente, sobre la mesa del Juzgado una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del valor de los bienes, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta.

Fecha y lugar de la subasta

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en planta baja del Palacio de Justicia, el día 28 de marzo próximo, a las 11 de su mañana.

Dado en Burgos, a veinte de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez de Distrito, Mariano Vázquez Rodríguez. — El Secretario (ilegible).

962.—1.355,00

Anuncios Particulares

Caja de Ahorros del Circulo Católico de Obreros

Se ha solicitado duplicado, por extravío del original, de la libreta de ahorro ordinario núm. 1.346-5, en nuestra Sucursal Urbana de Francisco Grandmontagne.

766.—165,00

Se ha solicitado duplicado de las libretas ordinaria n.º 211-1-138.650, e infantiles n.º 213-1-7104 y 7105, por robo.

Plazo para oponerse: 15 días.

784.—185,00

CAJA RURAL PROVINCIAL

Se ha solicitado duplicado por extravío de las libretas 554 y 4829.

Plazo de reclamaciones, 15 días.

714.—110,00

BANCO DE VIZCAYA

Han sufrido extravío los Certificados de Depósito números 620/04065-5; 500/04303-9; 500/07828-6; 615/02918-8 y 780/01929-0; extendidos a tres años, vencimientos 7-9-81; 11-11-80; 6-6-81; 1-7-81 y 13-11-81, de pesetas 50.000, 50.000, 50.000, 50.000 y 100.000 respectivamente.

Lo que se advierte al público en general para que si al 20-3-79 no existe reclamación alguna, se proceda a la extensión de un duplicado de los mismos, quedando anulados los originales a todos los efectos.

Burgos, 23 de febrero de 1979.

976.—940,00